



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE ANDRATX**

**1121**      **Notificación Propuesta de Orden de Ejecución y notificación, expediente 000019/2012-OE**

Intentada la notificación por correo de Propuesta de Orden de Ejecución y notificación, expediente 000019/2012-OE a REHADOMO MANAGEMENT & SERVICES, S.L. a CARRE DEL NORD, 6 - 07150 ANDRATX (ILLES BALEARS). y habiendo resultado infructuosa la misma y en virtud de lo que dispone el artículo 59. 5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 enero, por medio del presente se proceda a notificar a los interesados lo siguientes:

“Considerando el informe de comprobación emitido por los Servicios Técnicos municipales de fecha 16/11/2012 mediante el cual se corrobora que concurre en causa de iniciación del procedimiento de imposición de orden de ejecución, y del informe jurídico de fecha 21/11/2012, de conformidad con el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la propuesta de orden de ejecución siguientes:

**PROPOPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.-** Ordenar la ejecución en el inmueble propiedad de LIJ INVESTMENT AND RESORT BALEARES S.L. situado en CALLE LIBERTATD, 28 .- 07150 ANDRATX (ISLAS BALEARES), de esta localidad, de las obras siguientes necesarias para conservar el inmueble en condiciones de seguridad, salubridad, ornato publico y calidad ambiental, cultural y turística son:

Las actuaciones para mantener el solar en condiciones de seguridad y salubridad serian las siguientes:

**1.- Apuntalamiento y consolidación de los forjados que sustentan el tejado y el resto de forjado que componen la edificación, reposición de la zona del tejado caída por impedir el paso del agua.**

**2.- Retirar los elementos inestables existente en la fachada del edificio de la calle Nord, nº 6.**

**Todas las actuaciones se han de realizar bajo la dirección técnica competente**

La adopción de esta propuesta de orden de ejecución de obras de conservación y de mejora, se justifica por el riesgo de desprendimientos de materiales diversos y elementos que componen la fachada sobre la via pública, a causa del abandono y mal estado el inmueble situado en la Calle del Nord, núm. 6 de Andratx

**SEGUNDO.-** El coste estimado de las obras necesarias a realizar en el inmueble es de 5.000,00€ .( este coste es estimativo y orientativo)

**TERCERO.-** El plazo para la ejecución de las obras es de DOS MESES ( 2 meses)

**CUARTO.-** Se adoptaran las medidas cautelares siguientes:

**Impedir el estacionamiento de vehículos e impedir el paso de peatones bajo el ámbito de la fachada principal situada en Calle Nord nº 6, mediante la colocación de barreras, de forma temporal y hasta que se de la estabilidad necesaria a la fachada y estructura del edificio.**

**QUINTO.-** Notificar esta propuesta de orden de ejecución al propietario interesado , que tendrá un plazo de 10 días para presentar las alegaciones , las justificaciones y los documentos que considere necesarios, con la advertencia de que en caso de incumplimiento injustificado de la orden de ejecución, la Administración actuante puede adoptar cualquier medida de ejecución forzosa.

Andratx, a 26 de noviembre de 2012.

El regidor delegado de Urbanismo”

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/13/806269>





Andratx a 18 de gener de 2013

**El Regidor Delegado de Área de Urbanismo**  
Decreto de Alcaldía, núm. 1253/2011 de 14/06/2011  
José Antonio Olivares Salvà

